

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2018-0 022

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2018-003 de 15 de enero de 2018, de acuerdo con lo que disponen los Arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2018.

QUE, mediante memorando N° DP-SGT-2018-0050-M de 22 de marzo de 2018, el Subdirector de Gestión Tecnológica, ingeniero Juan Francisco Espín, ha solicitado se reforme el referido PAC 2018, en lo referente al incremento del valor, a fin de completar el pago para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las impresoras de la Defensoría Pública que no cuentan con garantía.

QUE, con Memorando No. DP-DGA-2018-0141-M de 22 de marzo de 2018, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, economista Estuardo Salazar Guerrero, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2018 (segunda modificación), en los términos constantes en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:



REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2018									
SEGUNDA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530704	87130.00.1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA QUE NO CUENTAN CON GARANTÍA.	1	\$ 33.482,14	X			En el PAC Institucional 2018 se tiene un monto de US\$22.321,43 más IVA, por lo cual se solicita se incremente el valor de US\$11.160,71 más IVA, a favor de completar el valor de US\$33.482,14

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2018 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el **27 MAR. 2018**

Estuardo Salazar Guerrero
Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS